



GOLDEN GATE YACHT CLUB

#1 Yacht Road, San Francisco, California USA 94123

Antecedentes de las negociaciones y el proceso legal por la 33ª Copa América

Resumen

A lo largo de los últimos siete meses el Golden Gate Yacht Club, (GGYC) y otros hemos dedicado todo nuestro esfuerzo a abordar los importantes injusticias planteadas por el Protocolo propuesto para la 33ª Copa América.

El interés por el Protocolo se centró en la ventaja sin precedentes y el nivel de control que ello daba al Defender. El GGYC siempre ha dicho que un Protocolo como el que se usó con gran éxito en la última Copa en Valencia, habría sido bien recibido. Creemos que casi todo el resto de competidores de Copa América estarían de acuerdo. Nunca hemos entendido porqué el Defender sintió la necesidad de reescribir radicalmente las reglas de la Copa América. Pero en interés de encontrar una solución rápida acordamos compromisos significantes y hemos hecho varias propuestas de solución negociada, apoyadas por otros challengers.

En la correspondencia incluida en estos antecedentes hacemos referencia a una carta de siete de los sindicatos de la última Copa (de los cuales sólo dos se han inscrito de nuevo), en la que argumentan que el Protocolo fue una amenaza a la supervivencia de la moderna Copa América. Estamos de acuerdo.

Nos decepcionó lo bruscamente que Alinghi acabó con todos los intentos de encontrar una solución, pero seguimos dispuestos a volver a hacer de la Copa un evento genuinamente competitivo.

Cronología

Julio-Agosto: primeros esfuerzos para abordar el Protocolo

5 de julio: Aceptando el desafío del CNEV, Alinghi introduce un nuevo Protocolo. Esto causa preocupación entre los sindicatos por el control sin precedentes que tiene el defender sobre el evento.

11 de Julio: El GGYC se presenta como desafío formal para la Copa, basándose en que el CNEV no es un “club náutico organizado” tal y como requiere el Deed, y que el desafío del CNEV aspira a ser una marioneta de Alinghi.

13 de Julio: Louis Vuitton, uno de los socios mayoritarios de la Copa durante 25 años, se retira del evento. Una figura trascendental en la Copa Louis Vuitton y miembro del America’s Cup Hall of Fame, Bruno Troublé, confirmará públicamente su oposición al nuevo Protocolo y su apoyo a la acción legal llevada a cabo por el GGYC.

16 de Julio: Seis sindicatos del evento anterior (Luna Rossa, Mascalzone Latino, Areva Challenge, United Internet Team Germany, Emirates Team New Zealand y BMW Oracle Racing) escriben al CNEV insistiendo en que se retiren por el Challenger of Record, e indicando que el Protocolo pone la supervivencia de la Copa América en riesgo. Describen el Protocolo como el “peor texto en la historia de la Copa América”. (Vea la carta aquí)

19 de Julio: La SNG acepta como desafiante al Royal Cape Yacht Club (Shosholoza), ignorando el desafío presentado el 11 de Julio por el GGYC.

20 de Julio: El GGYC inicia un proceso legal en la Corte Suprema del Estado de Nueva York, donde está registrado el Deed of Gift.

23 de Julio: La SNG rechaza el desafío presentado por el GGYC, indicando que el CNEV es un desafío válido.

25 de Julio: Un séptimo sindicato, Victory Challenge, firma la carta de protesta del 16 de Julio contra el Protocolo. De los siete sindicatos firmantes sólo dos se inscriben para el próximo evento.

3 de Agosto: Vincenzo Onorato, de Mascalzone Latino, señala una propuesta de compromiso para un Protocolo revisado a fin de lograr que el evento siga su camino. El GGYC apoya esto. Alinghi lo rechaza sin discusión.

Finales de Agosto: En estas fechas la prensa náutica internacional condena el protocolo. Seahorse, en su editorial de Septiembre describe el Protocolo como “tan exageradamente de un lado como tener una burla potencial”

Septiembre: Intentos de negociación con Alinghi

10 de Septiembre: Tras la petición del GGYC, la Corte Suprema del Estado de Nueva York fija una vista adelantada- el 22 de Octubre.

15 de Septiembre: El GGYC escribe a Alinghi ofreciéndole los nombres de diez mediadores potenciales e invita a Alinghi a nombrar un mediador de su elección. Alinghi no contesta.

18 de Septiembre: Emirates Team New Zealand ofrece proveer un mediador. GGYC acepta esta oferta. Alinghi no responde.

20 de Septiembre: Alinghi anuncia una modificación del Protocolo. Aborda ciertos asuntos sobre el Panel de Arbitraje, pero en todos los demás aspectos deja a Alinghi en control del evento.

20 de Septiembre: Alinghi emite un comunicado de prensa diciendo que ha “apelado de nuevo” al GGYC para negociar. Dos horas más tarde escribe al GGYC rechazando la mediación

Octubre: Progreso del proceso legal y reuniones con los challengers

3 de Octubre: ACM emite un comunicado de prensa diciendo que quizás se posponga el evento. Los challengers se quejan privadamente de que no han sido avisados con anterioridad.

10 de Octubre: Alinghi accede a variar el desplazamiento del nuevo barco, al menos en principio, niega la ventaja de tiempo que poseen en el desarrollo del diseño, pero declina el posibilitar un chequeo preciso, diciendo que la regla de diseño sólo puede ser vista por los equipos una vez ellos acepten los términos del Protocolo.

17 de Octubre: El GGYC escribe a los challengers ofreciéndoles más compromisos alrededor de nueve puntos clave. Al día siguiente los challengers responden, escribiendo a Alinghi que “ellos están increíblemente cerca” de lograr una resolución.

19 de Octubre: El GGYC confirma que si los challengers potenciales pueden asegurar que Alinghi no ha retenido una ventaja injusta en desarrollar un barco entonces el resto de puntos clave están cerca de resolverse. Alinghi no responde.

22 de Octubre: Se celebra la vista ante el Juez Herman Cahn .

23 de Octubre: Representantes de Alinghi y el GGYC celebran una reunión privada en el Club Náutico de Nueva York para explorar posibles vías de acuerdo, y todos están de acuerdo en los nueve puntos de compromiso ofrecidos por el GGYC, con más sugerencias de los challengers, para hacer el acuerdo posible.

25 de Octubre: El GGYC envía una carta a los challengers y a Alinghi detallando el compromiso de nueve puntos, más modificado, de acuerdo a las sugerencias de los challengers.

26 de Octubre: El GGYC emite una nota de prensa diciendo que si Alinghi revela la Regla de Clase y permite al equipo americano confirmar que es justa los otros asuntos tienen solución.

28 de Octubre: Poco después de medianoche, el Domingo por la mañana, Lucien Masméjan, abogado de Ernesto Bertarelli, manda un e-mail diciendo “desde el Martes no he tenido noticias tuyas (de BMW Oracle)” y “la oferta de acuerdo que les hicimos en Nueva York ... ya no es válida”.

31 de Octubre: Alinghi revela la regla de diseño y en el último minuto accede a hacerla pública. El GGYC entra en la diligencia pendiente para asegurar que la nueva regla no da al defender una injusta ventaja.

1 de Noviembre Los representantes del GGYC hablan por teléfono con Alinghi y un challenger que, como un grupo, está de acuerdo en que siete de los nueve puntos parece que están resueltos y que los dos puntos pendientes se pueden resolver rápidamente. Alinghi se compromete a volver con una respuesta para el 5 de Noviembre.

4 de Noviembre: El Presidente y el Vice-Presidente de la Federación Española de Vela, y los dos máximos dirigentes del CNEV, Gerardo Pombo y Manuel Chirivella, dicen a los periodistas que el CNEV no es un club náutico, sino un “ajuste legal”, creado porque las autoridades valencianas les dijeron que lo hicieran, y que ACM les pidió que lo hicieran en secreto.

5 de Noviembre: Alinghi no responde al GGYC como había prometido el 1 de Noviembre, pese a la cantidad de intentos de acceder a Lucien Masméjan.

7 de Noviembre: Russell Coutts telefona a Lucien Masmegan para preguntarle si Alinghi quiere de verdad llegar a un acuerdo. Masmegan dice que sí, pero dice que mientras están de acuerdo con la mayoría de los nueve puntos no habrá un acuerdo en cuanto a modificaciones del Protocolo, sólo a una carta de acuerdo. Sin modificaciones en el Protocolo cualquier Acuerdo no sujetaría a Alinghi. El GGYC sugiere una reunión en Ginebra para trabajar sobre este tema y lograr un acuerdo.

8 de Noviembre: El GGYC continúa tratando de lograr un Acuerdo fuera de los Tribunales con el apoyo de varios challengers. El GGYC pregunta por qué las Reglas de la Competición han de ser publicadas en medio de las negociaciones la tarde del día 8, y se Lucien Masmegan les dice que “se pueden modificar si es necesario”. El GGYC manda un borrador, con el lenguaje amendado, de Protocolo como había pedido la SNG anteriormente.

9 de Noviembre: El representante del GGYC habla con Lucien Masmegan acerca de los puntos restantes y dice que el Protocolo propuesto parece bueno, y que discutirá los asuntos con su equipo durante el fin de semana y llamará el Lunes 12 de Noviembre. Dice que el GGYC debe enviarle cualquier comentario o duda respecto a las Reglas de la Competición, Lucien Masmegan sugiere que se reúnan en Ginebra el Martes siguiente.

12 de Noviembre: En respuesta a los esfuerzos por contactarle durante el día, Lucien Masmegan llama a las 18.30h., y en respuesta al requerimiento del GGYC dice que acordará una reunión, al día siguiente por la tarde, con los marineros y diseñadores de Alinghi para discutir las cuestiones deportivas. La reunión incluirá a: Russell Coutts, Brad Butterworth, Grant Simmer y Tom Schnackenberg.

13 de Noviembre: En una llamada de teléfono al principio de la mañana, Lucien Masmegan confirma que hay un progreso prometedor y accede a hablar de nuevo a las 14.00h para acordar una conferencia telefónica por la tarde. Como quiera que sea no llama como se acordó. El GGYC deja mensajes y, finalmente, Lucien Masmegan llama a las 15.45h disculpándose y diciendo que “la SNG ha mandado una carta al GGYC y se ha tomado la decisión de parar todas las negociaciones

16 de Noviembre: La mayoría de los challengers de la próxima Copa América se unen formalmente al Golden Gate Yacht Club para instar a Alinghi a aceptar la propuesta conjunta que cubre los puntos pendientes de las reglas, de modo que el evento pueda continuar celebrándose en 2009. El GGYC confirma que retirará su demanda inmediatamente si Alinghi acepta la propuesta ideada junto con los challengers.

16 de Noviembre: Alinghi rechaza la propuesta conjunta.

22 de Noviembre: ACM anuncia el aplazamiento de la Copa.

27 de Noviembre.- La Corte Suprema de Nueva York da la razón a GGYC y reconoce al GGYC como el Challenger of Record. GGCY escribe inmediatamente a Alinghi para tratar de negociar un desafío de mutuo consenso. Alinghi no responde a la carta.

Diciembre-Enero: Nuevos esfuerzos por reabrir el caso lanzado por SNG/Alinghi y progreso del la Sentencia Final

3 de Diciembre.- El GGYC organiza una reunión con 14 challengers potenciales en un esfuerzo conjunto para volver a una Regata convencional de la Copa del América. Todos se comprometen a trabajar juntos para que el evento vuelva a su curso normal.

4 de Diciembre.- El GGYC presenta al defender una propuesta formal para un consenso convencional y mutuo del Protocolo de la 33ª Copa del América con el apoyo de algunos challengers. Alinghi no responde formalmente.

6 de Diciembre.- El GGYC hace un llamamiento público al defender para que responda a las peticiones del GGCY de establecer conversaciones urgentes. El portavoz Tom Ehman dice: "El tiempo se está acabando".

10 de Diciembre.- Los representantes del defender y de GGCY se reúnen en Nueva York. Alinghi presenta una nueva "visión" a largo plazo que requiere cambios en el Deed of Gift y descarta entrar en negociaciones específicas sobre las propuestas anteriores de GGCY. Una vez más , el GGCY le pide de nuevo el inicio urgente de las negociaciones en el caso de que sea posible una regata de mutuo acuerdo.

11 de Diciembre.- Sin tener aún una respuesta de Alinghi, el GGYC nuevamente hace un llamamiento público al defender para saber si éste está de acuerdo con una regata de mutuo acuerdo y en tal caso empezar con la planificación.

27 de Diciembre.- Los nuevos abogados de Alinghi presentan nuevos documentos para "reanudar y reargumentar" el Juicio ante la Corte Suprema de Nueva York.

29 de Diciembre.- No habiendo tenido una respuesta del Defender para entrar en negociaciones con un desafío de mutuo acuerdo. El GGYC anuncia un compromiso para un desafío bajo las reglas del Deed of Gift.. El Club también confirma que si ganan la 33ª Copa América, el GGCY se compromete a realizar la 34ª. edición de la Copa len Valencia, en el año 2011 con reglas justas y transparentes aceptadas de mutuo acuerdo por todos los challengers.

14 de Enero.- El Juez Cahn se reúne en el juzgado con abogados de las dos partes y programa una vista para el 23 de Enero, para escuchar los argumentos de las últimas mociones de SNG/Alinghi.

23 de Enero.- El Juez Cahn mantiene una argumentación oral sobre la petición del SNG para reconsiderar su decisión del 27 de Noviembre de 2007. El GGYC argumenta que la decisión del Juez Cahn fue correcta y presenta documentación en refutación a los argumentos del SNG. El Juez Cahn da al SNG/Alinghi hasta el Lunes, 28 de Enero para presentar una respuesta escrita a esa documentación y dice que "pronto" dará una respuesta sobre las mociones.

Si él aprueba las mociones, el caso será reabierto y las dos partes tendran la oportunidad de hacer nuevos alegatos y argumentos ante el Tribunal con la consiguiente Vista. Si deniega las mociones, se espera que firme una Orden, al mismo tiempo o poco tiempo después, dando efecto legal a su decisión del 27 de Noviembre.

Nota a la atención de los medios de comunicación:

Este documento es una traducción de un texto original redactado en inglés. En caso de duda, el texto original (en inglés) prevalece sobre el actual.

Para más información por favor contactar con:

Jane Eagleson

Jeagleson@bmworacleracing.com

Mobile +34-6202-80742